



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/17/06-00
ACTA 1143/08/08/2022

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL DERECHO DE EXAMEN FINAL (DEF), DE LA ASIGNATURA “GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE JUAN PABLO BENÍTEZ BENÍTEZ, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 6.287 de la FP-UNA, presentada en fecha 26/07/2022, por el estudiante JUAN PABLO BENÍTEZ BENÍTEZ, C.I.C. N° 6.759.512, en la cual solicita su renuncia al Derecho de Examen Final, en la asignatura “Generación de Energía Eléctrica”, Sección TR, de la carrera Ingeniería en Energía.

Que el estudiante manifiesta que no pudo realizar el trámite en el plazo establecido, por motivos de viaje laboral.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/17/06-01 ACEPTAR la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), de la asignatura “Generación de Energía Eléctrica”, presentada por el estudiante JUAN PABLO BENÍTEZ BENÍTEZ C.I.C. N° 6.759.512, de la carrera Ingeniería en Energía de la FP-UNA.

22/17/06-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta